INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 639-AD-77

Lima, 3 de Junio de 1977

Visto el Informe de la Dirección Nacional de Educación Física N°012/77-DINEF; y

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Ministerial N°2143-77-ED de 10 de Mayo de 1977 se autorizó la realización del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol - con el apoyo de las Direcciones Regionales y Zonales de - Educación y de la Federación Peruana de Fútbol;

Que es conveniente determinar las regulaciones de orden técnico a que está sujeto el certamen Nacional en referencia;

SE RESUELVE :

ART. UNICO :- Aprobar las Bases para la realización del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1977 con sede en Lima, contenido en Ocho Capítulos, 36 Artículos y un Artículo Adicional, documento que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

EMF/lp
ADJ : Bases.

80

Res. Nº 639-AD-72

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

HOJA INFORMATIVA N°012/77-DINEF

AL : JEFE DEL SISTEMA

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA

ASUNTO : Bases Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol.

FECHA : 02 de Junio de 1977

Por gestión de este Despacho, se formalizó la realización del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol, autorizándose tal Torneo por la R.M. N°2143-77-ED de 10 de Mayo de 1977.

La finalización del mencionado certamen ha determinado asimismo la aprobación del Presupuesto pertinente con el apoyo económico del Sector Privado, ascendente a S/.2'200,000.00.

El Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol que viene organizándose, se realizaría en su Tercera Etapa final en la ciudad de Lima a partir de la segunda semana del mes de Diciembre. La primera y segunda etapa que significa la movilización masiva de los Futbolistas, se desarrollarán a partir del 18 del presente mes de Junio.

Para los efectos de la realización del certamen en referencia, se han proyectado las bases pertinentes, las mismas que se adjuntan para la debida aprobación por la Alta Dirección del INRED.

ATENTAMENTE,

Dirección Nacional de Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

EMF/lp
ADJ : Bases
Proyecto Resolución.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

PRIMER CAMPEONATO NACIONAL INTERESCOLAR JUVENIL DE FUTBOL 1977

B A S E S

CAPITULO I

DEFINICIONES Y OBJETIVOS :

ART. 1°.- El Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol entre Centros Educativos de Educación Básica - Regular Diurna, constituye manifestación de fraternidad espiritual y deportiva de la juventud. Se desarrollará cada dos años con la participación de todas las Regiones Educativas del país. Está bajo el patrocinio del INRED. Se organiza conforme a las prescripciones de la Dirección Nacional de Educación Física y a las regulaciones de la Federación Peruana de Fútbol.

ART. 2°.- La organización, realización y control del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol está a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, misión - que ejerce por sí y/o por delegación expresa.

ART. 3°.- El Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol (R.M. N°2143-77-ED de 10 de Mayo de 1977)se - realizará en Lima, en el mes de Diciembre de 1977, con el apoyo de las Direcciones Regionales y Zonales de Educación y de la - Federación Peruana de Fútbol.

ART. 4°.- Sus objetivos son :

a) Contribuir a la integración y a la unión nacional;

b) Afirmar el sentido de responsabilidad;

c) Difundir el Deporte Educativo como medio de formación inte - gral;

d) Elevar el nivel técnico del Fútbol juvenil;

e) Propiciar la organización de Clubes de Fútbol en los Centros Educativos del país, coadyuvando a la organización del Deporte Nacional.

CAPITULO II

ORGANIZACION Y CONTROL :

ART. 5°.- El desarrollo y control del certamen está a cargo de un Comité Ejecutivo Central con sede en Lima y de Co-

//..

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

mités Ejecutivos Departamentales, con sede en la Provincia Capital de los Departamentos. Sus integrantes son designados por la Dirección Nacional de Educación Física.

ART. 6°.- La disciplina de los participantes, miembros de la Delegación oficial de cada Centro Educativo, durante el certamen, estará supervisada por los Comités Ejecutivos en su correspondiente jurisdicción, organismo que tendrá la facultad de sancionar en aplicación del Código de Responsabilidades. La apelación de sus sanciones se resuelve, en última instancia, por la Dirección Nacional de Educación Física. Estos fallos serán puestos en conocimiento de las Direcciones Regionales y Zonales de Educación, para los efectos de su cumplimiento.

ART. 7°.- Los Comités Ejecutivos tienen potestad para sancionar, en el ámbito de su jurisdicción, a los Centros Educativos por negligencia en el control disciplinario que les corresponde cuyos alumnos por sus actos, antes, durante y como consecuencia de los eventos deportivos se hicieren merecedores de la sanción pertinente.

ART. 8°.- El Comité Ejecutivo Central se constituye con siete (7) miembros. Cinco (5) designados por la Dirección Nacional de Educación Física y dos (2) en representación de las Empresas auspiciadoras. Los cargos son : Presidente, Coordinador, tres Técnicos y dos Vocales. Cada Técnico tendrá a su cargo una de las siguientes Comisiones : De Programación, de Revisión y Control y de Técnica.

ART. 9°.- El Comité Ejecutivo Departamental se constituye con cinco (5) miembros. Los cargos son : Presidente, Coordinador y tres Técnicos.
Las Ligas Provinciales de Fútbol prestarán apoyo directo a los Comités Ejecutivos Departamentales.

CAPITULO III

DEL TRANSPORTE :

ART. 10°.- El transporte de cada Delegación Deportiva durante la primera y segunda etapa del certamen, dentro de su jurisdicción Departamental, es de su propia responsabilidad y cuenta. Serán de su cargo igualmente los gastos de alimentación y alojamiento.

ART. 11°.- Ninguna Delegación Deportiva podrá viajar de una -

///...

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

Provincia a otra dentro de la jurisdicción Departamental, es de su propia responsabilidad y cuenta. Serán de su cargo igualmente los gastos de alimentación y alojamiento.

ART. 11°.- Ninguna Delegación Deportiva podrá viajar de una Provincia a otra dentro de la jurisdicción Departamental, sin expresa autorización escrita del Director de la Zona Educativa pertinente.

ART. 12°.- Los gastos de transporte de Lima y de retorno a su lugar de origen, así como los de alojamiento y alimentación, son servicios que se otorgan por cuenta del INRED a las Delegaciones Deportivas que hubiesen obtenido el derecho de representar a su Departamento en el Campeonato Nacional. Ninguna Delegación Deportiva podrá desplazarse sin autorización expresa del Director de la Zona Educativa a cuya jurisdicción pertenece administrativamente.

ART. 13°.- Los escolares integrantes de cada Delegación Deportiva requiere, para viajar, autorización escrita de sus padres.

CAPITULO IV

PARTICIPACION :

ART. 14°.- Participan en el Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol Alumnos de Educación Básica Regular Diurna no menores de 15 años ni mayores de 18 años cumplidos en 1976, edad que se acreditará por la Partida de Nacimiento refrendada oficialmente por el Director de cada Centro Educativo.

El Primer Campeonato Nacional se desarrollará en tres etapas como sigue :

Primera Etapa : Participación masiva en cada Centro Educativo de la Provincia Capital del Departamento y de aquellas Provincias que hubiesen sido invitadas por el Director Departamental del INRED.

Estos eventos internos tienen por finalidad seleccionar a los mejores jugadores para representar al Centro Educativo.

Segunda Etapa : En la Provincia Capital de cada Departamento se realizará el Torneo entre Centros Educativos. En estas competencias podrán participar Centros Educativos de otras Provincias previo requerimiento. El Campeón de esta etapa representará a su Centro Educativo y al Departamento en la Tercera Etapa.

////....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

Tercera Etapa : En Lima se desarrollará la Etapa Final entre 16 equipos representativos, evento en el cual se disputará el Campeonato Nacional.

ART. 15°.- Por esta vez intervendrán en el Campeonato Nacional Interescolar 16 Departamentos del país en calidad de invitados por el INRED. Esta invitación está sujeta a pre calificación.

ART. 16°.- Cada Delegación Deportiva que concurra a Lima a disputar la Etapa Final, estará conformada por 20 personas, en la siguiente forma : Un Delegado que la presidirá; Jugadores 18; Un Profesor o Entrenador.

ART. 17°.- Las competencias se realizarán entre Centros Educativos. En tal virtud los equipos participantes no podrán ser reforzados por jugadores de otros Centros Educativos.

ART. 18°.- El Comité Ejecutivo Central tendrá a su cargo el desarrollo del Campeonato de Lima Metropolitana.

CAPITULO V

INSCRIPCION Y JUECES :

ART. 19°.- El Comité Ejecutivo Central remitirá a cada uno de los Comités Ejecutivos Departamentales del país la FICHA OFICIAL DE INSCRIPCION de los equipos que habrán de representar a su Departamento en la Tercera Etapa. Estas inscripciones serán avaladas por el Director Departamental del INRED.

ART. 20°.- En la segunda semana de Noviembre del presente año, los Comités Ejecutivos Departamentales deberán remitir al Comité Ejecutivo Central (Estadio Nacional - Puerta 29 2° Piso) la ficha de inscripción oficial individual y por equipos, del Centro Educativo Campeón de la segunda etapa, conteniendo todos los datos que se demanda escritos a máquina. Las modificaciones de las inscripciones no hechas en formularios oficiales no serán válidas.

ART. 21°.- El Comité Ejecutivo Central se reserva el derecho de rechazar, dentro de los cinco días siguientes a la recepción, aquella inscripción que no estuviera en regla,

/////.....

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

comunicando su decisión a los interesados.

ART. 22°.- La entidad autorizada para oficializar la designación de los Arbitros y Jueces en la Segunda y Tercera Etapa, es el correspondiente Comité Ejecutivo.

ART. 23°.- La ficha de inscripción será acompañada de dos fografías recientes, tamaño carnet, de frente sobre fondo blanco, una de las cuales deberá ir pegada en la planilla especial en la que figuran los nombres y apellidos del alumno y la otra en el carnet de identidad que se otorgará para cada uno de los participantes. Los documentos que deberán acompañarse a la ficha de inscripción son los siguientes, los mismos que deberán ser refrendados por el Director del Centro Educativo :

a) Partida de Nacimiento;

b) Ficha de Matrícula que acredite su situación de alumno regular en el Centro Educativo en 1977;

c) Certificado Médico de buena salud.

CAPITULO VI

DE LAS COMPETENCIAS : A NIVEL NACIONAL :

ART. 24°.- Reglas : Las de la F.I.F.A. vigentes en 1977.

ART. 25°.- Regulaciones para el Primer Campeonato Nacional. Tercera Etapa :

a) Inscripciones : Once (11) principales y siete (7) suplentes.

b) Forma : Todos contra todos, organizados en cuatro series por sorteo (A-B-C-D). En cada serie se clasifican el primero para la RUEDA FINAL.

c) Puntos : El Campeonato se decide por puntos. Partido ganado : Tres (3) puntos; partido empatado : Dos (2) puntos; - partido perdido : Un (1) punto; W.O. cero puntos. El Centro Educativo que perdiera por W.O. dos de sus partidos, quedará excluido.

d) Empates : Si al finalizar el Torneo hubiesen equipos empatados para el primero y segundo puesto, el desempate se decidirá siguiendo el procedimiento establecido por el art. 29° inciso B).

e) Pelota : La Oficial: VINIBALL.

//////.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

f) Cambio de Jugadores : Durante los partidos se podrá cambiar hasta cuatro jugadores, conforme al Art. 33°.

g) Uniforme : Deberá ser diferente uno de otro. En el caso - que fuesen similares, el sorteo determinará a qué equipo corresponde el cambio de uniforme.

A NIVEL DEPARTAMENTAL :

ART. 26°.- Regulación para la Segunda Etapa : En Lima Metropolitana y en los Departamentos invitados al Campeonato Nacional, los torneos se realizarán por sistema de rueda - simple, agrupando los equipos por sorteo en función de número de equipos inscritos.

ART. 27°.- En la segunda etapa en el Campeonato de Lima Metropolitana y en la que corresponde a la Provincia Capital de Departamento, la forma del certamen es de todos contra todos. De acuerdo al número de participantes podrán comprender las siguientes fases :

a) Eliminatorias
b) Octavos de final
c) Cuartos de final
d) Semi final
e) Final

En cada serie los equipos jugarán entre sí para clasificar al Campeón y Sub-Campeón que pasarán a la rueda inmediata. Repitiéndose lo mismo en la rueda de Octavos de final y cuartos de final en la que se clasificarán los Campeones y Sub-Campeones de grupo para el caso del Torneo de Lima Metropolitana.

ART. 28°.- Casos de Empate :

En las vueltas eliminatorias (octavos de final y cuartos de final, semi final y final), se procederá :

a) En caso de producirse empate en el primer puesto, entre - dos o más equipos, se tomará en cuenta la DIFERENCIA DE GOLES que se obtiene de restar los GOLES EN CONTRA de los GOLES A FAVOR.

b) Si continuara el empate, se considerará los resultados de - los partidos jugados entre ellos.

c) Si continuara el empate, cada equipo ejecutará CINCO (5) PENALES, que harán efectivo CINCO (5) diferentes jugadores de

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

los que han terminado el partido.

d) Si persistiera el empate, se seguirán ejecutando tiros de PENAL, en forma ALTERNADA, hasta que se rompa la paridad.

ART. 29°.- Tiempo de juego :

Los partidos tendrán una duración de SESENTA (60) MINUTOS divididos en DOS tiempos de TREINTA (30) minutos cada uno, con un intermedio de descanso de CINCO (5) minutos.

ART. 30°.- Tolerancia :

a) Se dará diez (10) minutos de tolerancia, contados a partir del momento que el Arbitro designado para el partido llame a los equipos. Si transcurrido el tiempo señalado como tolerancia, faltase algún equipo, se declarará PERDEDOR al equipo ausente (W.O.).

b) En igual forma se dará por perdedor, al equipo que no presentara los CARNETS de identidad debidamente registrados, dentro de los diez (10) minutos de tolerancia.

ART. 31°.- Registro de Jugadores :

a) Para la iniciación de los partidos, los Delegados podrán registrar hasta DIECIOCHO (18) jugadores, ONCE (11) TITULARES y SIETE (7) SUPLENTES, oficialmente inscritos para el partido.

b) De acuerdo con el Reglamento de Fútbol vigente, podrán comenzar un partido con un mínimo de SIETE (7) jugadores.

ART. 32°.- Cambio de Jugadores :

Cada equipo podrá hacer TRES cambios. Además se podrá cambiar al arquero en cualquier momento, siempre que sea por el arquero suplente que deberá figurar como tal en la Planilla de Juego.

CAPITULO VII

PREMIOS :

ART. 33°.- Campeonato Nacional.

a) Primer Puesto :

- Trofeo PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- Trofeo MINISTRO DE EDUCACION
- Diplomas

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

b) Para el segundo puesto :

- Trofeo JEFE DEL INRED
- Diplomas.

c) Para el tercer puesto :

- Trofeo DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA.
- Diplomas

d) Para el cuarto puesto :

- Trofeo FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
- Diplomas

ART. 34°.- Para los Campeones Departamentales :

a) Primeros Puestos :

- Trofeo "COMPAÑIA EMBOTELLADORA LIMA, LEOPOLDO BARTON S.A."
- Diplomas.

b) Segundos puestos :

- Trofeo "CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A."
- Diplomas

ART. 35°.- En la etapa final, se entregará material didáctico-deportivo para los cuatro (4) primeros puestos, según la siguiente escala :

- Primer Puesto	:	S/.25,000.00
- Segundo Puesto	:	15,000.00
- Tercer Puesto	:	10,000.00
- Cuarto Puesto	:	7,000.00

ART. 36°.- Otros Premios :

a) Barras :

El plantel cuya barra se haya comportado alentado su equipo durante el Campeonato con mayor disciplina y entusiasmo, recibirá un premio especial.

b) Equipo :

El equipo de jugadores de mejor comportamiento y que no haya registrado algún jugador castigado durante el desarrollo del Campeonato, recibirá un premio especial.

c) Jugador :

El mejor jugador a juicio del Comité Ejecutivo, recibirá un Trofeo.

d) Premio Estímulo :

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

Todas las Provincias, Capital de Departamentos que participan en el Campeonato Nacional, recibirán una dotación de diez (10) pelotas ViniBall para el desarrollo del certamen.

CAPITULO VIII

ARTICULO ADICIONAL UNO :- Las modificaciones y las cuestiones no previstas en estas Bases serán absueltas por el Comité Ejecutivo con autorización de la Dirección Nacional de Educación Física.

EMF/lp

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED